



PRESIDENCIA MUNICIPAL "COYAME DEL SOTOL"

H. AYUNTAMIENTO

2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECC. – ADMINISTRATIVA
OFICIO: COY/21-24/021.
EXP.-

Coyame, Chih., a 29 de Octubre de 2021.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.
PRESENTE.-

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 112-04 I.P.O, Publicado el miércoles 29 de Diciembre del 2004, en el periódico oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua, el Municipio de Coyame del Sotol, somete a consideración de ese H. Congreso del Estado, el presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2022, la cual servirá de base para el cálculo del impuesto predial. Dicho proyecto ha sido expedido por la autoridad catastral municipal de este H. Ayuntamiento, con fundamento a lo establecido en los artículos 22 y 28, fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, mismo que se presenta en tiempo y forma, atendiendo a que la base del impuesto es el valor catastral, el cual resulta de sumar el valor del terreno y la construcción y que debe reflejar el valor de mercado del inmueble, cumpliendo así a lo establecido por el artículo 148, del Código Municipal y 24 de la ley de Catastro, ambos del Estado de Chihuahua.

La presente Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que hoy se somete a consideración de ese H Congreso del Estado, ha sido elaborada bajo los términos del decreto en mención, la cual entrara en vigor, de ser aprobada, a partir del primero de enero del 2022, para efecto de lo establecido por los artículos 27, párrafo segundo y 28 fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la ley exige para la elaboración del presente proyecto, el Municipio de Coyame, del Sotol, solicita a ese H. Congreso del Estado, se apruebe el presente proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que entrara en vigor para el ejercicio 2022, así como también, se ordene la publicación del mismo en el periódico oficial del Estado.

ATENTAMENTE

C.C.P. ILSE GISSEL TORRES CORONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

*"Cada sea que me encuentra,
gusto ser de coyame"*
2021 / 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL "COYAME DEL SOTOL"
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SECC. -
ADMINISTRATIVA
OFICIO: COY/21-24/020
EXP.-**

Coyame del Sotol, Chih., a 29 de Octubre de 2021.

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA, CHIH.
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 63, fracción II y III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, me permito enviarle copia certificada del acuerdo de cabildo, tomado en sesión ordinaria, número 3 de fecha 15 de octubre de 2022, mediante el cual se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán de base para la determinación de los impuestos que sobre la propiedad inmobiliaria tiene derecho a cobrar el Municipio de Coyame del Sotol, en los términos del Artículo 28, fracción XL, Del código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Sin otro particular de momento, agradezco sus atenciones, reiterándole mi disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**C. DULCES NOMBRES NIETO NIETO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL "COYAME DEL SOTOL"
H. AYUNTAMIENTO
2021 - 2024



EL QUE SUSCRIBE **C. PROF. DULCES NOMBRES NIETO NIETO**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y...

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO NUMERO 8 RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 3 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, EN EL PUNTO NO.5 DEL ORDEN DEL DIA, EXISTE UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

"ACUERDO: 5.- SE PRESENTO EL PROYECTO DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL SE MODIFICO CON UN AUMENTO DEL 4%(CUATRO POR CIENTO), RESPECTO DEL EJERCICIO ANTERIOR 2021; DESPUES DE SER DISCUTIDO Y ANALIZADO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD."

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN COYAME DEL SOTOL, CHIH., A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE COYAME DEL SOTOL, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

C. PROF. DULCES NOMBRES NIETO NIETO

C.C.P. ARCHIVO.



SESION ORDINARIA No. 3
 15-Oct-21

En Coyame del Sotol, Chih.; siendo las 14 horas con 15 minutos del día 15 de Octubre de 2021.

Estando reunidos en la Sala de Cabildo, una servidora C.P. Ilse Gissel Torres Coronado, Presidenta Municipal; C. Jose Vicente Tovar Juarez, Síndico Municipal; Prof. Dulces Nombres Nieto Nieto, Secretario del H. Ayuntamiento, y los Ciudadanos Regidores: C. Arturo Carrasco Martinez, R. de Obras y Servicios Públicos; C. Luz Alejandra Martinez Chairez, R. de Educación y Cultura; C. Francisco Gonzalez Garay, R. de Hacienda; C. Alba Rosa Rico Bailon, R. de Gobernación; C. Daniel Torres Ramirez, R. de Desarrollo Rural; C. Cruz Susana Martinez Vasquez, R. de Acción Civico Social; C. Flavio Armando Ramirez Levario, R. de Salud; C. Maicily Cervantes Franco, R. de Igualdad de Género.

Para llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. 3, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Bienvenida a los asistentes.
- 2.- Lista de asistencia.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Convocatoria para la Elección de Presidente Seccional de Cuchillo parado.
- 5.- Aprobación a la propuesta de la Tabla de valores Catastrales.
- 6.- Solicitud para evento de baile el día 31 de diciembre del presente, por parte del DIF Municipal.
- 7.- Asuntos Generales.

* DESARROLLO DE LA SESIÓN *

1.- La Presidenta Municipal, da la bienvenida a esta Sesión Ordinaria No. 3.

2.- Se pasa lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, y estando reunidos la Mayoría de los miembros, se declara Quorum legal y los acuerdos que aquí se tomen tendrán carácter de oficiales.

3.- Se da lectura al Acta de Cabildo de la Sesión anterior; la cual es aprobada y firmada por la totalidad de los que en ella intervinieron.

4.- Se presentó la convocatoria para la Elección de Presidente Seccional de Cochillo Parado, la cual fue analizada y aprobada para su difusión.

5.- Se presentó el Proyecto de la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2022, el cual se modificó con un aumento del 4% (cuatro por ciento), respecto del ejercicio anterior 2021; después de ser discutido y analizado, fue aprobado por unanimidad.

6.- Solicitud para evento de baile el día 31 de diciembre del presente año, por parte del DIF Municipal; con venta de cerveza, el cual es aprobado por unanimidad.

7.- Asuntos Generales:

- La Dirección de Catastro por medio de su titular, el C. Florencio Rodríguez C., hizo saber de la necesidad de una persona con experiencia y acreditada para que realizara los trabajos de Perito, que apoye a la elaboración de Planos a esta dependencia; proponiéndose al Ing. Jaime Ramos E. para tal encomienda; siendo este aprobado por unanimidad.

- Se aprueba por unanimidad el Comité de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Municipio de Coquame del Sotol quedando de la siguiente manera:

Presidente: Prof. Dulces Nieto Nieto, Secretario del H. Ayuntamiento.

Integrantes:

Yesenia Franco Muniz, Dir. del DIF Municipal.

Valdomero Franco Garcia, Encargado del Deporte.
 Noe Juarez Espinoza, Dir. de Seguridad Publica.
 Yobel Nieto Quinonez, Coordinador de Protección Civil
 Jennifer Cano Fierro, Directora de Planeación y
 Miguel Gonzalez Tarango, Dir. de Desarrollo Social.

- El titular del Organismo de Control Interno del Municipio hizo entrega de las funciones como Regidores y Síndico Municipal, les otorga el Código Administrativo Municipal para el Estado de Chihuahua con sus derechos y obligaciones como servidores públicos.

- Se expuso la razón por la que no se iba a retener el 10% (Diez por ciento) del sueldo de los servidores y empleados del Municipio de Coyame del Sotol; solicitandose nuevamente la votación para derogar dicho acuerdo, que se habia establecido en la Sesión anterior; aprobandose por unanimidad.

El argumento fue que se habia filtrado mal la información y que causó molestias entre empleados y servidores. También informó al Cabildo sobre la plática que sostuvo con el Ex-presidente C. Roberto Cervantes en la cual, se le comunicó que se iba a proceder sobre anomalías encontradas en la entrega de materiales.

- El Regidor Arturo Carrasco cuestionó la razón por la que no se realizó ceremonia alusiva al 12 de Octubre; ya que a su juicio, nos hizo quedar "malparados"; otros apoyaron lo expuesto por el Regidor, señalando y cuestionando por que no se solicitó apoyo, ellos estaban en la mejor disposición; como titular de esta Secretaría asumí la responsabilidad poniendome a disposición de la Sesión para aceptar la sanción correspondiente, ya que por razones familiares no se pudo realizar, lo cual solo quedó en amonestación.

B: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16 horas con 09 minutos; se da por terminada la

PRINCIPAL
DE CHIH.

PRINCIPAL MUNICIPAL
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

PRINCIPAL
DE CHIH.

presente Sesión Ordinaria No. 3.

C.P. Ilse Gissel Torres Coronado
Presidenta Municipal.

Prof. Dulces Nombres Nieto
Secretario del H. Ayuntamiento

Arturo Carrasco
C. Arturo Carrasco Martinez
R. de Obras y Servicios Pub.

Alejandra Martinez
C. Luz Alejandra Martinez C.
R. de Educación y Cultura.

Francisco Gonzalez
C. Francisco Gonzalez Garay
R. de Hacienda.

Alba Rosa Rico Bailon
C. Alba Rosa Rico Bailon.
R. de Gobernación.

C. Daniel Torres Ramirez
R. de Desarrollo Rural.

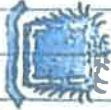
C. Cruz Salsana Martinez V.
R. de Acción Sivico Social.

Flavio A. Ramirez L.
C. Flavio Armando Ramirez L.
R. de Salud.

Maidily Cervantes F.
C. Maidily Cervantes Franco.
R. de Igualdad de Genero.

Jose Vicente Tovar Juarez
C. Jose Vicente Tovar Juarez
Sindico Municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CAYAHUE DEL SUR, CHILE.



MUNICIPAL
CHILE

TABLAS DE VALORES
PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2022

MUNICIPIO
COYAME DEL SOTOL, CHIH

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

VALORES UNITARIOS DE ZONAS HOMOGENEAS PARA SUELO URBANO

ZONA HOMOGENEAA	SECTOR CATASTRAL	No. DE MANZANA	COLONIAS O FRACCION DE COLONIA	VALOR UNIT. \$/M2
0	1	13, 16, 21, 23, 31 ,34	CENTRO	142.06
0	2	7, 19, 20, 26 ,27, 28	JUVENTUD	142.06
0	2	29, 41 ,42, 43, 44, 49	JUVENTUD	142.06
0	2	22, 23, 24, 25	CENTRO	142.06
0	2	31, 32, 33, 39, 50, 52	AEROPUERTO	142.06
0	2	53, 55, 57, 58, 59	AEROPUERTO	142.06
0	3	2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 22,23 24, 25, 26, 27	CENTRO	142.06
0	4	5, 6, 14, 15, 16	CENTRO	142.06
0	6	1	CENTRO	142.06
2	1	5, 14, 22, 26, 30, 33	CENTRO	98.80
2	1	35, 36, 37, 38, 39, 40,43,44 48, 49	CENTRO	98.80
2	2	9, 10, 11, 12, 13, 14, 15	CENTRO	98.80
2	2	45,46, 47, 54, 60	CENTRO	98.80
2	2	21, 48, 56	JUVENTUD	98.80
2	2	34, 35, 36, 37, 38, 51, 61, 62, 66,67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79	AEROPUERTO	98.80
2	3	4, 11, 12, 13, 14, 15	CENTRO	98.80
2	3	18, 19, 20	CENTRO	98.80
2	4	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	CENTRO	98.80
2	4	18, 19, 20, 21, 22	CENTRO	98.80
2	5	1, 2	COREA	98.80
3	1	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	CENTRO	185.12
3	1	11, 12, 15, 17, 18, 19	CENTRO	185.12
3	1	20, 24, 25, 27, 28, 29	CENTRO	185.12
3	2	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 17	CENTRO	185.12
3	2	30, 40	AEROPUERTO	185.12
3	3	1, 7	CENTRO	185.12
3	4	1, 3, 4, 17	CENTRO	185.12
4	1	32	CENTRO	246.48

LAS ZONAS HOMOGENEAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS SON DE CARÁCTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

VALORES UNITARIOS PARA USO DE SUELO SUBURBANO / COMUNIDADES

ZONA HOMOGENEA SUBURBANA	SECTOR CATASTRAL	No. De MANZANA	COLONIA Y LOCALIDAD	VALOR UNIT. \$ M/2
0	7	1 A 52	CUCHILLO PARADO	\$ 141.44

MUNICIPIO DE COYAME

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS CON SUPERFICIE QUE EXEDE DEL LOTE TIPO

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MARCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.01	1,000.00	1
1,001.00	1,500.00	0.8
1,501.00	2,000.00	0.6
2,001.00	2,500.00	0.4

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES, A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIAS DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE EN

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.01	600.00	1
600.01	1,000.00	0.4
1,001.00	1,500.00	0.3
1,501.00	2,000.00	0.1

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA, URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON USO DE SUELO AGRICOLA.

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.01	1,000.00	1
1,001.00	1,500.00	0.3
1,501.00	2,000.00	0.2
2,001.00	3,000.00	0

**TABLA DE VALORES
EJERCICIO FISCAL 2022
SUELO URBANO**

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Constante	Tipologia	Clase	estado de conservacio	VALORES UNITARIOS DE REPOSICION NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)				
				Clave de Valuacion	Tipologia	Clase	Est. De Conservacion	Valor Unitario (\$/M2)
2	1	1	1	HABITACIONAL	POPULAR	BUENO	\$	1,845.94
2	1	1	2			REGULAR	\$	1,558.06
2	1	1	3			MALO	\$	1,417.84
2	1	1	4		POPULAR COCHERA		\$	817.68
2	1	1	5		POPULAR TEJABAN		\$	233.62
2	1	2	1	HABITACIONAL	ECONOMICO	BUENO	\$	2807.06
2	1	2	2			REGULAR	\$	2267.40
2	1	2	3			MALO	\$	1,960.97
2	1	2	4		POPULAR COCHERA		\$	1,051.31
2	1	2	5		POPULAR TEJABAN		\$	350.43
2	1	3	1	HABITACIONAL	MEDIO	BUENO	\$	4,441.63
2	1	3	2			REGULAR	\$	3,996.58
2	1	3	3			MALO	\$	3,343.01
2	1	3	4		POPULAR COCHERA		\$	1,518.56
2	1	3	5		POPULAR TEJABAN		\$	584.06
2	1	4	1	HABITACIONAL	BUENO	BUENO	\$	6,666.37
2	1	4	2			REGULAR	\$	5,417.80
2	1	4	3			MALO	\$	5,056.42
2	1	4	4		POPULAR COCHERA		\$	1,635.37
2	1	4	5		POPULAR TEJABAN		\$	934.5
2	1	5	1	HABITACIONAL	LUJO	BUENO	\$	9,307.72
2	1	5	2			REGULAR	\$	8,382.97
2	1	5	3			MALO	\$	7,827.85
2	1	5	4		POPULAR COCHERA		\$	2,220.19
2	1	5	5		POPULAR TEJABAN		\$	1,168.12
2	2	1	1	COMERCIAL	ECONOMICO	BUENO	\$	2,917.41
2	2	1	2			REGULAR	\$	2,457.29
2	2	1	3			MALO	\$	2,057.58
2	2	2	1	COMERCIAL	MEDIANO	BUENO	\$	4,001.37
2	2	2	2			REGULAR	\$	3,234.78
2	2	2	3			MALO	\$	2,677.80
2	2	3	1	COMERCIAL	BUENO	BUENO	2	5,997.58
2	2	3	2			REGULAR	\$	5,223.88
2	2	3	3			MALO	\$	3,853.84

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Constante	Tipologia	Clase	estado de conservacion	VALORES UNITARIOS DE REPOSICION NUEVO PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2)				
				Clave de Valuacion	Tipologia	Clase	Est. De Conservacion	Valor Unitario (\$/M2)
2	3	1	1	INDUSTRIAL	LIGERO	BUENO	\$	3,746.46
2	3	1	2			REGULAR	\$	3,188.64
2	3	1	3			MALO	\$	2,925.50
2	3	2	1	INDUSTRIAL	MEDIANO	BUENO	\$	4,486.37
2	3	2	2			REGULAR	\$	4,173.99
2	3	2	3			MALO	\$	4,018.60
2	5	1	1	ESCUELAS	POPULAR	BUENO	\$	4,672.51
2	5	1	2			REGULAR	\$	4,088.44
2	5	1	3			MALO	\$	3,504.38
2	9	1	1	TEJABAN	ECONOMICO	BUENO	\$	934.50
2	9	1	2			REGULAR	\$	584.06
2	9	1	3			MALO	\$	350.43

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
 TABLAS DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

VALORES PARA INSTALACIONES ESPECIALES. \$/M2

DESCRIPCION	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO POR M/2
	MEDIDA	
ALJIBE	M2	\$ 336.96
BARANDAL	ML	\$ 759.20
BARDA	ML	\$ 408.84
TANQUE DE ALMACENAMIENTO	PIEZA	\$ 4,672.51
TANQUE ESTACIONARIO	PIEZA	\$ 11,681.28
PILAS	PIEZA	\$ 5,616.00
CHIMENEA	PIEZA	\$ 4,492.80
MALLA CICLONICA	ML	\$ 898.56
INVERNADERO	ML	\$ 561.60
CABALLERIZAS	M2	\$ 673.92
CORRALES PARA GANADO	M2	\$ 673.92
GALLINERO	M2	\$ 112.32
CERCO POSTE DE MADERA	ML	\$ 67.39
BANQUETAS	M2	\$ 89.85
COCINA INTEGRAL	PIEZA	\$ 1,752.19
CALEFACCION	PIEZA	\$ 3,369.60

LAS INSTALACIONES ESPECIALES
 ANTERIORMENTE MENCIONADAS SON DE CARÁCTER
 ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO

LAS GRANJAS SOLARES, ANTENAS, ANUNCIOS, ESPECTACULARES Y GASODUCTOS
 SERAN VALUADOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS FISICAS, POR INDIVIDUAL Y
 SERAN AGREGADAS COMO INFORMACION COMPLEMENTARIAS, DE
 ACUERDO A UN AVALUO REALIZADO, POR UN PERITO ESPECIALIZADO O DECLARADO
 POR EL CONTRIBUYENTE.

**TABLA DE VALORES
EJERCICIO FISCAL 2022
SUELO RUSTICO**

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Clasificacion	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA SUELO RUSTICO (\$ P/HA.)			
Clave de Valuacion				Clasificacion	Tipo de Propiedad	Calidad	Valor Unitario (\$ /HA.)
1	0	1	1	Riego por Gravedad	Privada	1	\$ 40,993.20
1	0	2	1			2	\$ 28,207.40
1	0	3	1			3	\$ 14,845.02
1	0	4	1			4	\$ 6,807.67
2	0	1	1	Riego por Bombeo	Privada	1	\$ 26,614.95
2	0	2	1			2	\$ 19,745.08
2	0	3	1			3	\$ 10,391.30
2	0	4	1			4	\$ 4,764.74
3	0	1	1	Frutales en Formacion Nogales	Privada	1	\$ 61,772.01
3	0	2	1			2	\$ 5,188.97
3	0	3	1			3	\$ 31,487.48
5	0	1	1	Frutales en Produccion Nogales	Privada	1	\$ 157,923.57
5	0	2	1			2	\$ 145,731.42
5	0	3	1			3	\$ 131,645.98
7	0	1	1	Temporal	Privada	1	\$ 11,838.52
7	0	2	1			2	\$ 9,470.82
7	0	3	1			3	\$ 7,575.98
8	0	1	1	Pastal	Privada	1	\$ 779.24
8	0	2	1			2	\$ 588.88
8	0	3	1			3	\$ 396.08
8	0	4	1			4	\$ 336.27

DE ACUERDO A LA CALIDAD DE CADA CLASIFICACION DE TIERRA, PARA COMPLEMENTAR CADA CLAVE DE VALUACION RUSTICA, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES DIGITOS. (0) PROPIEDAD PRIVADA, (1) PROPIEDAD EJIDAL (2) PROPIEDAD COMUNAL.

EJEMPLO. RIEGO POR GRAVEDAD PROPIEDAD PRIVADA DE PRIMERA CALIDAD	1 0 1 1
RIEGO POR BOMBEO, PROPIEDAD COMUNAL DE SEGUNDA CALIDAD	2 2 2 1
PASTAL PROPIEDAD EJIDAL DE CUARTA CALIDAD	8 1 4 1

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Clasificación	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA SUELO RUSTICO (\$ P/HA.)				
				Clave de Valuacion	Clasificación	Tipo de Propiedad	Calidad	Valor Unitario (\$ /HA.)
1	1	1	1	Riego por Gravedad	Ejidal	1	\$	59,781.75
1	1	2	1			2	\$	44,875.42
1	1	3	1			3	\$	22,590.24
1	1	4	1			4	\$	10,359.49
2	1	1	1	Riego por Bombeo	Ejidal	1	\$	41,845.93
2	1	2	1			2	\$	31,412.63
2	1	3	1			3	\$	15,812.85
2	1	4	1			4	\$	7,250.70
3	1	1	1	Frutales en Formacion Nogales	Ejidal	1	\$	75,860.36
3	1	2	1			2	\$	60,167.79
3	1	3	1			3	\$	38,668.85
5	1	1	1	Frutales en Produccion Nogales	Ejidal	1	\$	157,923.57
5	1	2	1			2	\$	145,771.42
5	1	3	1			3	\$	131,645.98
7	1	1	1	Temporal	Ejidal	1	\$	9,470.82
7	1	2	1			2	\$	7,575.98
7	1	3	1			3	\$	6,057.66
8	1	1	1	Pastal	Ejidal	1	\$	1,029.18
8	1	2	1			2	\$	841.27
8	1	3	1			3	\$	948.51
8	1	4	1			4	\$	258.66

DE ACUERDO A LA CALIDAD DE CADA CLASIFICACION DE TIERRA, PARA COMPLEMENTAR CADA CLAVE DE VALUACION RUSTICA, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES DIGITOS. (0) PROPIEDAD PRIVADA, (1) PROPIEDAD EJIDAL (2) PROPIEDAD COMUNAL.

EJEMPLO. RIEGO POR GRAVEDAD PROPIEDAD PRIVADA DE PRIMERA CALIDAD	1 0 1 1
RIEGO POR BOMBEO, PROPIEDAD COMUNAL DE SEGUNDA CALIDAD	2 2 2 1
PASTAL PROPIEDAD EJIDAL DE CUARTA CALIDAD	8 1 4 1

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Clasificacion	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA SUELO RUSTICO (\$ P/HA.)				
				Clave de Valuacion	Clasificacion	Tipo de Propiedad	Calidad	Valor Unitario (\$ /HA.)
1	2	1	1	Riego por Gravedad	Comunal	1	\$	40,993.20
1	2	2	1			2	\$	28,207.41
1	2	3	1			3	\$	14,845.01
1	2	4	1			4	\$	6,807.66
2	2	1	1	Riego por Bombeo	Comunal	1	\$	28,694.97
2	2	2	1			2	\$	19,745.08
2	2	3	1			3	\$	10,391.30
2	2	4	1			4	\$	5,045.53
3	2	1	1	Frutales en Formacion Nogales	Comunal	1	\$	61,772.00
3	2	2	1			2	\$	48,993.77
3	2	3	1			3	\$	31,487.48
4	2	1	1	Frutales en Produccion Nogales	Comunal	1	\$	61,235.47
4	2	2	1			2	\$	50,883.48
4	2	3	1			3	\$	30,069.09
7	2	1	1	Temporal	Comunal	1	\$	11,838.52
7	2	2	1			2	\$	9,470.82
7	2	3	1			3	\$	7,575.98
7	2	4	1			4	\$	6,060.78
8	2	1	1	Pastal	Comunal	1	\$	1,029.18
8	2	2	1			2	\$	841.27
8	2	3	1			3	\$	729.62
8	2	4	1			4	\$	336.27

DE ACUERDO A LA CALIDAD DE CADA CLASIFICACION DE TIERRA, PARA COMPLEMENTAR CADA CLAVE DE VALUACION RUSTICA, SE ASIGNAN LOS SIGUIENTES DIGITOS. (0) PROPIEDAD PRIVADA, (1) PROPIEDAD EJIDAL (2) PROPIEDAD COMUNAL.

EJEMPLO. RIEGO POR GRAVEDAD PROPIEDAD PRIVADA DE PRIMERA CALIDAD	1 0 1 1
RIEGO POR BOMBEO, PROPIEDAD COMUNAL DE SEGUNDA CALIDAD	2 2 2 1
PASTAL PROPIEDAD EJIDAL DE CUARTA CALIDAD	8 1 4 1

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ZONA	CLASIFICACION	UNIDAD	VALOR
1	SUELO DENTRO DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDA COMO HUELLAS DE LA EXPLORACION PREVIA Y EXPLOTACION COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLANES, JALES, PRESAS Y TEPETATES, EN TERRENOS FUERA DE LAS POBLACIONES Y ZONAS SERRANAS Y MONTAÑOSAS.	Ha.	157,248.00
2	SUELO DENTRO DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDA COMO HUELLAS DE LA EXPLORACION PREVIA Y EXPLOTACION CIMI: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLANES, JALES, PRESAS, TEPETATES, COLINDANTES EN LA POBLACION DE ZONAS URBANAS.	Ha.	224.64
3	SUELO DENTRO DE LAS AREAS DE INFLUENCIA DEFINIDA COMO HUELLAS DE LA EXPLORACION PREVIA, Y EXPLOTACION COMO: DESPALMES, DESMONTES, TAJOS, CAMINOS, ACCESOS, EXCAVACIONES, TERRAPLANES, JALES, PRESAS, Y TEPETATES, INMERSAS EN LAS AREAS URBANAS DE POBLACIONES.	Ha.	224.6
4	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES FUERA DEL AREA PRINCIPAL DE INFLUENCIA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION, DESTINADA AL SERVICIO DIRECTO DE LA MINERIA.	M2	617.76
5	SUELO OCUPADO POR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES COLINDANTE DEL AREA PRINCIPAL DE INFLUENCIA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DESTINADA AL SERVICIO DIRECTO DE LA MINERIA.	M2	617.76
6	SUELO RUSTICO DENTRO DEL PERIMETRO DEL DENUNCIO MINERO. (EXPLORACION)	Ha	1,111.51

NOTA: LOS VALORES DE LAS INSTALACIONES ESPECIALES PARA PREDIOS MINEROS SERAN DETERMINADOS POR EL AVALUO PRACTICADO POR UN PERITO ESPECIALIZADO O LA AUTORIDAD CATASTRAL Y ESTOS PUEDE3N O SERAN DISTINTOS A LA TABLA DE INSTALACIONES ESPECIALES DE ESTE ORDENAMIENTO YA QUE SE UTILIZARAN LOS VALORES COMERCIALES.

MUNICIPIO DE COYAME DEL SOTOL
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

FACTOR DE DEPRECIACION DE CONSTRUCCIONES POR EDAD
METODO DE ROOS-HEIDECKE

EDAD	MUY BUENO	BUENA	NORMAL	REGULAR	MALO
0	1	0.9748	0.94969	0.8190	0.6680
1	0.9699	0.9699	0.9422	0.8148	0.6646
2	0.9895	0.9649	0.9373	0.8106	0.6611
3	0.9843	0.9597	0.9323	0.8063	0.6577
4	0.9789	0.9545	0.9225	0.8020	0.6541
5	0.9734	0.9492	0.9221	0.7975	0.6505
6	0.9779	0.9438	0.9168	0.7930	0.6468
7	0.9622	0.9383	0.9115	0.7883	0.6430
8	0.9565	0.9327	0.9060	0.7836	0.6391
9	0.9506	0.9270	0.9005	0.7788	0.6352
10	0.9447	0.9212	0.8948	0.7740	0.6313
11	0.9387	0.9153	0.8891	0.7690	0.6273
12	0.9325	0.9093	0.8828	0.7639	0.6232
13	0.9262	0.9032	0.8774	0.7588	0.6190
14	0.9199	0.8970	0.8764	0.7537	0.6148
15	0.9135	0.8907	0.8652	0.7484	0.6105
16	0.9069	0.8843	0.8590	0.7430	0.6061
17	0.9002	0.8778	0.8527	0.7375	0.6016
18	0.8935	0.8713	0.8464	0.7320	0.5971
19	0.8867	0.8646	0.8399	0.7270	0.5925
20	0.8797	0.8578	0.8333	0.7207	0.5878
21	0.8727	0.8549	0.8286	0.7149	0.5831
22	0.8655	0.8440	0.8199	0.7091	0.5784
23	0.8583	0.8369	0.8130	0.7032	0.5735
24	0.8509	0.8297	0.8064	0.6972	0.5686
25	0.8435	0.8225	0.7990	0.6911	0.5636
26	0.8359	0.8151	0.7916	0.6849	0.5586
27	0.8283	0.8077	0.7846	0.6786	0.5535
28	0.8204	0.8001	0.7773	0.6722	0.5483
29	0.8127	0.7925	0.7699	0.6658	0.5431
30	0.8047	0.7847	0.7623	0.6593	0.5378

UTILIZANDO LA TABLA DE ROOS, SEGÚN LAS COLONIAS, LLEGANDO AL TOPE DE 30 AÑOS DE
 DE EDAD CON UNA VIDA UTIL DE 65 AÑOS

HABITACIONAL POPULAR

CLAVE: 2112



HABITACIONAL ECONOMICO

CLAVE: 2122



HABITACIONAL MEDIA

CLAVE: 2132



HABITACIONAL BUENO

2-1-4-1



HABITACIONAL DE LUJO

2 1 5 1



CLAVE: 2213
COMERCIAL ECONOMICO



CLAVE: 2221

COMERCIAL MEDIANO



COMERCIAL BUENO

CLAVE: 2231

